

EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Cetina (antigua local del Gobierno Civil)

ANUNCIOS A PRECIOS ECONÓMICOS

MURCIA 14 DE ABRIL DE 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Murcia, un mes.

pesetas 1

NUM 800

Fuera, trimestre.

pesetas 3

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

DISCURSO DE CANALEJAS

Del elocuentísimo discurso, pronunciado por el señor ministro de Agricultura en la sesión del Congreso del día 11, reproducimos los siguientes párrafos, en que el ilustre orador demócrata ratifica sus arraigadas convicciones sobre los problemas clerical y obreiro y expone su significación dentro del actual gobierno:

Con franqueza semejante, a mi juicio, al de todos nosotros, ya lo indicaba ayer el Sr. Moret en su elocuentísimo discurso, conviene presentar las personales actitudes ante el Parlamento; porque un Gobierno no es al fin aquella castaña o aquel arroyo simbólico de que se viene hablando esta tarde, cuyas piedrecillas representamos los espíritus dóciles a las presiones ajenas; porque un Gobierno no es un conjunto de hombres que al constituir un órgano gubernamental olvidan sus convicciones, reniegan de sus palabras y cometen aquellas indignas apostasías que yo apellido al Sr. Silveira (el verbo no resulta excesivo en relación con el agrario) que yo perdono al Sr. Silveira que me imputara, ni aun con carácter hipotético siquiera. Yo he venido a este banco manteniendo en toda su integridad, sin la menor atenuación en el concepto ni en la frase, cuanto dije y cuanto he escrito. (Muy bien, muy bien.)

Así he venido; porque viniendo así puedo yo representar algo en este banco, puedo yo servir a mi partido, puedo yo servir a este Gobierno, puedo yo despertar alguna simpatía y algún respeto ante mi país, y apostata, renegado, olvidado de mis convicciones, desleal para mis compromisos, artero para escalear una posición oficial, yo no sería digno de ocuparla. (Muy bien.—Aplausos.)

Exijásemse cuanto he ofrecido, recordásemse mis compromisos, preséntásemse a la aceptación las letras que giré, los pagarés que he avalado, los compromisos contraídos. Yo escribo a diario en la prensa; yo no desdeno la cooperación honrosa de revistas; yo hablo en la plaza pública; yo creo que el hombre gobernante tiene que formar, antes de ir al Gobierno, una convicción en su conciencia y un estado en la opinión (muy bien); eso soy; así he venido. Tres veces me dispensó la honra el ilustre jefe del partido liberal de entender útil en estos últimos tiempos mi concurso para el Gobierno, y yo decía en las conversaciones íntimas con que me favorecía, pero que tocando al orden de los negocios públicos bien pueden y deben contarse aquí, yo decía que aquellas palabras pronunciadas desde un sitio próximo al de mi elocuente amigo el señor Romero Robledo, debían pesar en mi ánimo; pero creí que era yo una fuerza auxiliar medianamente útil desde aquellos bancos. ¿Por qué, pues, he modificado yo este criterio respondiendo a una nueva y honrosísima invitación del Sr. Sagasta? Porque hay aquí un programa escrito, porque hay una línea de conducta definida, y eso no pugna con nada de cuanto he dicho y escrito. ¿Por qué? Porque yo considero, como el señor Nocedal, porque considero, como vosotros todos, que estamos en un momento crítico y supremo de la historia de España; y para mí, la transmisión constitucional del ejercicio del Poder, desde la Regencia al nuevo Monarca, no es un período que hemos de solemnizar con algunos festejos, sino un gran acto nacional que hemos de conmemorar todos con públicas manifestaciones de nuestra fe, y con resolución de que la Regencia concluya y el reinado efectivo comience con obras efectivas de gobierno. (Muy bien.)

Porque yo creía, y sigo creyendo, aunque al Sr. Nocedal le parezca desleal a la nación esta actitud, que nosotros, hombres demócratas, venidos desde el campo de la República a la Monarquía, habiendo profesado con honradez aquellas opiniones, sugerida nuestra actitud por móviles y estímulos patrióticos, no podemos considerar jamás a los republicanos como enemigos y adversarios, mientras ellos acaten la ley y produzcan su propaganda al amparo del Derecho. (Aplausos en la mayoría y rumores en la minoría conservadora.)

Porque yo, en el período preparatorio de la crisis, sin autorización de nadie, por mi propio impulso, procuré examinar si sería posible atraer voluntades y fuerzas del campo republicano; porque allí hay prestigios intelectuales, fuerzas morales, personalidades ilustres, cuyo concurso es necesario para el bien de la

patria; y eran mis maestros de la Universidad y mis amigos de siempre, y tenían mis simpatías fervorosas y constantes. (Murmillos en los conservadores; aplausos en la mayoría.)

¿Es esto deslealtad? ¿De qué zonas vienen a la legalidad dinástica los hombres más ilustres? (Muy bien.) Y volviendo la vista a otros países, sobre los cuales ha de fijarse nuestra atención, como ha ido el joven Monarca de Italia, que despierta en mi espíritu el recuerdo bien próximo de análogas condiciones históricas, sino escoltado por antiguos republicanos, precedido por demócratas ilustres, en medio de aclamaciones populares, recogiendo los votos por su felicidad y por el progreso de la Monarquía? ¿Qué hicieron aquellas masas socialistas, a las cuales hubo que ametrallar en otros tiempos y hoy sirven de cimiento sólido a la Monarquía? ¿Dónde ha ido el sentido imperante en todas las Monarquías parlamentarias de Europa? ¿Dónde aquella República régia, donde aquella República coronada que constituye la Inglaterra?

¡Ah, señores, qué tristes consecuencias se desprenderían si ese rumor cortés, pero infundado, con que algunos de vosotros acogisteis nuestras palabras, hubiera de traducirse con sus naturales efectos! (Murmillos.) Pues qué, haber procedido de este modo, ¿es para nosotros algo censurable? Pues ¿cómo os atrevéis a decir muchas veces que nuestra misión es atraer las fuerzas de la izquierda de la sociedad española? (Aplausos.) ¿Cómo, pues, a la sola evocación de estas ideas, se despiertan rumores y murmullos en la Cámara? (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

¿Para qué estoy en el Gobierno? Yo estoy en el Gobierno del Rey para cumplir el juramento de honor que hice antes de posesionarme de mi cargo; yo estoy para ser fiel y leal a la Monarquía, como demanda mi conciencia religiosa y como pide mi honor. Yo estoy aquí para ser leal al Sr. Sagasta, y no suscitarme, aunque el estímulo del interés político despierte en mí recelos, dificultades imotivadas. (Aplausos.)

Yo estoy aquí para ser leal a la mayoría, que si me aplaudió cuando yo dije desde allí (señalando a los bancos de las oposiciones) ciertas cosas, me dispensa ahora una benevolencia que es sincera y profundamente agradezco; no estoy para dividirla, no estoy para fraccionarla, no estoy para llevarla a la muerte. (Muy bien, muy bien.—Aplausos en la mayoría.) Y vosotros, hombres de espíritu generoso, liberales españoles que nos seguís y nos secundáis, ¿queréis, por ventura, que yo me sentiera digno de confesarme aquí leal a la Monarquía, al jefe de mi partido y a vosotros, si no fuera leal a mis convicciones? Esa es la primera lealtad que se impone a los hombres públicos. (Muy bien, muy bien.—Aplausos.)

Constituye el problema llamado clerical o religioso una serie de términos que se integran en una compleja organización de ideas y de soluciones. Yo jamás entendí, y desde esos bancos lo dije, que el problema clerical no tuviera más aspecto ni más realidad que la disminución, el aumento o la transformación de las reglas jurídicas que rigen a las Asociaciones religiosas. Tiene el asunto magnitud más grande. Si fuera sólo eso, sería muy poco. No podría entonces haberse dicho, sin una extrema afición a las seducciones de la hipérbole, que ésta era una gran cuestión, porque al cabo, con tener importancia que yo no niego, es asunto subalterno ante el contenido social que preocupa el ánimo de todos nosotros cuando del clericalismo o de la influencia religiosa hablamos. Y es que siendo España un país en el cual la inmensa mayoría de los ciudadanos profesa, y no todos, pero muchos, practican la religión católica; siendo España un país en cuya Constitución se halla incorporado como el principio regulador de la ética nacional el de la moral católica; siendo España un país en el que la libertad de conciencia está, después de todo, consignada en el art. 11 de la Constitución, que se ha escrito, sin embargo, con ciertos atisbos de desconfianza y de recelo que caracterizan esta especialidad de nuestro régimen constitucional y del derecho constitucional comparado; siendo España un país esencialmente católico, ha tenido la mala fortuna de que elementos laicos buscaran en la profesión ardorosa del catolicismo, infiltrándolo en la filosofía, en la ciencia, en la enseñanza y hasta en las filas mismas del ejérci-

to, un apoyo para fines temporales, para aspiraciones mundanas; para algo que no se puede santificar en nombre de la religión, y que, antes bien, daña y perjudica y es lo más nocivo de cuanto puede ostentarse invocando el santo nombre de la religión católica. (Aplausos.)

Y eso, introducido en la vida social, subrepticamente primero, y con un carácter de publicidad realmente provocador después, es lo que substancialmente combatí yo, y sigo entendiendo que es el clericalismo; y eso hay que combatirlo de dos maneras: acreditando con actos sinceros nuestros sentimientos religiosos, sin importarnos nada que nos llamen masones, ni renegados, ni apóstatas, y cuidando también de ir allí donde está el germen del mal, para sofocar esa infección, que haría de nosotros, en vez de un pueblo progresivo y civilizado, en vez de una nación del siglo XX, un país atrasado y medioeval.

Está reconocido por todos—el señor ministro de la Gobernación, con su gran elocuencia y claridad extrema de pensamiento y de frase lo decía hace poco—, está reconocido por todos, sólo el señor Nocedal no lo reconoce, que el desarrollo de las Ordenes religiosas en España resulta excesivo. Incorporándose a las Ordenes religiosas, nutriéndose de la misma savia de este robusto tronco de la asociación católica, han surgido otras muchas Asociaciones, que se dicen religiosas porque quieren decirlo; pero que son eminentemente laicas y se dedican a fines mundanos, mucho más extensos y peligrosos que la fabricación de los bizcochos de monja; porque el señor Maura tiene la condición privativa de reducir con uno de sus desdenes a formas microscópicas los asuntos más grandes cuando a su interés político o a su argumentación conviene. (El Sr. Maura: Yo hablaba de otra cosa cuando dije eso.) No; hablaba su señoría de los bizcochos de monja; todos lo hemos oído y celebrado, porque era realmente caustico. (Muy bien.)

Pero en fin, hay Asociaciones que se inspiran en otros fines de la vida. Y es necesario declarar aquí, por quien no quiera asentir a las extrañas doctrinas profesadas por el Sr. Maura la otra tarde y reproducidas hoy, que las Corporaciones religiosas, cuando se encaminan al fin espiritual y por una vocación sublime en el seno del claustro santifican sus conciencias, recogen en amorosa comunicación las inspiraciones divinas, ajenas a todos los fines mundanos, y haciendo sólo a la realidad de la vida el sustento necesario y que las exigencias fisiológicas demandan, son cosa muy distinta de aquellas otras Asociaciones que inculcan en el espíritu de nuestra juventud ideas contrarias al progreso moderno, que llevan a las contiendas electorales las pasiones o amenazas con las fuerzas carlistas en el monte, y van jugando así con todas las ideas divinas, para enubrir con ellas todos los más reprobados fines de una revolución social. (Aplausos.)

Y un día un elocuentísimo miembro del Gabinete anterior, mi digno amigo D. Alfonso González, dijo desde el banco de la Comisión, en discurso que todos aplaudimos y celebramos: la doctrina nuestra es la de que las Asociaciones religiosas han de estar regidas por el derecho común; y yo, desde mi banco, le interrumpí diciendo: esa es nuestra doctrina; y me replicó: porque es nuestra la reproducción yo aquí. Muy poco después el Sr. D. Alfonso González era ministro de la Gobernación y publicó el famoso y comentado decreto de 19 de Septiembre. No me incumbe a mí, consideraciones respetables hubo, pero que no son de la jurisdicción de este Gobierno, saber por qué pasó el tiempo sin que el decreto alcanzara su efectividad.

Lo que sé es que al llegar al Gobierno, donde se inicia la responsabilidad de los que estamos unidos bajo la jefatura indiscutible del Sr. Sagasta, estaba ese decreto sin cumplir y había entablado una negociación con la Santa Sede para interpretar extremos que a seguida expone. ¿Qué era lo primero que interesaba?

Cumplir el decreto, porque la misma opinión liberal, que hoy se exalta ante posibles atenuaciones de nuestras convicciones, decía: «Pedimos el cumplimiento del decreto»; porque es notorio que han dicho los carlistas en sus periódicos que ese decreto no se cumplirá, porque está nuestra fuerza, nuestra amenaza, nuestra coacción, para que no se cumpla. El país liberal pedía que se cumpliera, y fuimos lealmente a su cumplimiento. Pero nos encontramos en el camino de su cumplimiento un texto de la propia ley que se trata de cumplir, como ha dicho, acertadamente el señor

ministro de la Gobernación, ley que era desarrollo del decreto, no derogación, y una negociación entablada con el Vaticano, sobre cuyos orígenes y términos iniciales no tengo responsabilidad ninguna, porque yo no he de responder sino de lo que hego asintiendo yo, coincidiendo yo, en los actos del Gobierno. Era una realidad. ¿Era posible que un hombre, por insensata soberbia que abrigase su espíritu, al llegar a un Gobierno, pidiera que, iniciada o deservuelta una negociación, se cortase bruscamente, por un acto de verdadera desoportunidad internacional y extraordinaria irreverencia al Pontífice, para que su personalidad saliente y envenenada se creciese, dejando a un lado las convenciones del Estado y el prestigio de sus compañeros? (Muy bien, muy bien.) ¿Es eso apostasía? No; eso es lealtad, eso es respeto a la realidad de la vida, eso es suprema prudencia; que es, precisamente, la suprema prudencia el gran templador de todas las energías.

Y acabaré en pocas palabras diciendo, tal como el Sr. Maura quiere, lo que es mi socialismo, que yo no tengo por qué desear el calificativo.

Hay frente a los conflictos que suscita el desarrollo de la grande industria, la aglomeración de inmensas muchedumbres en grandes ciudades, el desnivel, el desequilibrio entre la rusticidad del proletariado y la urbanidad del medio en que vive, hay cosas muy complejas por todos vosotros conocidas y dominadas por la desenfrenada, impii, ley de la competencia; hay protestas, anhelos, porque hay miseria, porque hay desventuras, porque hay contrariedades y desdichas. Frente a esos anhelos y a esas aspiraciones, ¿qué puede hacer el Estado? Los maulsers de que hablaba el señor Maura en un inciso, los maulsers... (El Sr. Maura: Pero era para acusaros de llegar a eso.) Si, en un fusil, está bien, los maulsers de que hablaba el Sr. Maura diciéndonos que no se llegará a eso... (El Sr. Maura: Que tendríais la culpa de llegar a eso.) ¡Ah! Los que llegan a eso son los que rogarían y escatiman y discuten, como si fuera un favor, una limosna, la concesión del derecho. (Grandes aplausos.)

¿Los maulsers, la fuerza? Pero qué, aun diciéndolo con todos los eufemismos imaginables, ¿no resultará siempre claro que el virus penetra en todos los organismos de la sociedad, siendo muy peligroso ese argumento en una sociedad que fía su defensa al proletariado y que mantiene aún la injusticia de la redención a metálico? No; la fuerza no se practica en ningún Estado, ni en la autocrática Rusia, ni en las microscópicas Repúblicas de América, ni en los grandes Estados del centro de Europa; en ninguna parte se apela a la fuerza.

Y si no se apela a la fuerza, ¿qué se ha de apelar? ¿A la benevolencia, a la persuasión, al convencimiento? Son ineficaces. Estoy con todos aquellos grandes pensadores, en los cuales podéis apreciar como todos reconocen que la medicina y los consuelos de la caridad evangélica son ineficaces, no bastan para contener el desarrollo de esa protesta. Entonces, ¿qué camino hay? No hay más camino que el derecho, no hay más camino que la sanción jurídica. Y la sanción jurídica, ¿inspirada en qué? Inspirada en este concepto fundamental: en que el patrono y el obrero, mientras subsista el atomismo individual de hoy, que con razón censuraba el Sr. Maura, no son términos iguales; porque necesita el niño, la mujer, y aun el obrero proletario, una consideración del Estado, con la que atienda a la debilidad de su situación; porque, son palabras hermosas las de León XIII: «El trabajo que hay que vender, que hay que arrendar, para nutrirse con el producto del arrendamiento y de la venta, no es trabajo libre, porque hay una ley imperiosa, fisiológica, que obliga a entregarse a cualquier precio».

Y voy ya, para terminar definitivamente mi discurso, a recoger una observación del Sr. Maura sobre eso que ya corre por ahí como una verdad incontestable, de la antítesis y antagonismo entre el señor ministro de la Gobernación y yo. ¿Personal? En ningún caso; son mis respetos tales, y es mi admiración tan profunda, que no puede haber en mí, ni estímulos de vanidad, ni envidia; está tan alto para mí, que no puede ser por mí envidiado. ¿Pero antagonismo político? Pero discordia política? El Sr. Moret ha planteado la cuestión, con una claridad, que yo, oí con mucho gusto, y que aplaudí caldamente, y hubiera querido aplaudir de un modo ruidoso; el Sr. Moret dijo, co-

mo es verdad, que no somos nosotros dos pensamientos labrados en el mismo troquel; que son, en ordenes fundamentales de la especulación científica, si no antagonísticos, diversos nuestros criterios; pero que estamos unidos para una acción gobernante, y mientras en la acción del Gobierno no surja alguna dificultad de honor que nos haga imposible realizar la obra juntos, todas las habilidades y todas las insidias no bastarán a separarnos. (Aplausos.)

Yo he querido, desde que intervengo de una manera fundamental en el debate, yo he querido desde este primer instante fijar bien mi situación, fijar bien mi actitud, expresar sin niebla alguna, que si existiese algún velo lo rasgara, cual es mi modestia, pero firme y sustantiva y característica, personalidad en este Gobierno. Yo he querido decir cómo ella es compatible con todos mis deberes.

Y ahora, señores diputados, sin perjuicio de discutir el programa, lo que os garantizo, porque es una resolución inquebrantable del Gobierno, es que nosotros sunderemos actos a actos, no promesas a promesas; y desde esa tribuna leeremos nuestros proyectos de ley, y tendremos requerido vuestro concurso para la acción parlamentaria constantemente, porque queremos vivir con vosotros; porque, como el aire para la función de nuestros pulmones, necesitamos la discusión, y no queremos vivir en la máquina neumática de las vacaciones o del ostracismo parlamentario. (Grandes y prolongados aplausos.)

INSTANTANEAS

Carta abierta

A D. AURELIO YANGUAS.

Aunque no tengo el honor de conocerle de vista, puede ponerme en su lista como un nuevo servidor.

Y no es por las alabanzas que hizo de mí, lo que ofrezco; yo bien sé que no merezco esas bienaventuranzas.

Desde el plausible momento que, siendo usted valenciano, se nos mostró más murciano que muchos de nacimiento, tiene usted mis simpatías, mi afecto y mi admiración; y conste que el corazón dicta las palabras mías.

Triunfamos en la conquista de la que usted es entusiasta; para probarlo me basta con que lea la revista.

Dígame así que la lea si en la pasada reunión no tuvo germinación la nuestra común idea.

El Círculo se levanta con majestad de coloso; será hermoso, muy hermoso, como es la empresa de santa.

En Mayo, cuando las flores den a mi vejez maticos y a los vergeles tapices y a los tapices colores, con el incienso sagrado de la atagista primavera y la brisa jardinera que en las flores ha besado,

un templo se elevará mecido en esa grandeza; el templo de la belleza que está gorminando ya.

El será otra nueva flor no aspirada todavía; tal vez la de más valía, que ya supone valor.

Verá, pues, que decidido impulso se dio a la idea; lo digo para que vea que no nos hemos dormido.